



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2016**

-----

**Sres. asistentes:**

**Alcalde:**

Excmo. Sr. D. Antonio Moreno Ferrer

**Tenientes de alcalde:**

Ilmo. Sr. D. Marcelino Méndez-Trelles Ramos  
Ilma. Sra. D.ª Cynthia García Perea  
Ilmo. Sr. D. Jesús Carlos Pérez Atencia  
Ilmo. Sr. D. Alejandro David Vilches Fernández  
Ilma. Sra. D.ª Zoila Martín Núñez  
Ilma. Sra. D.ª María José Roberto Serrano  
Ilma. Sra. D.ª Ana María Campos García

**Concejal-secretario:**

Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez

En la Casa Consistorial sita en Plaza de las Carmelitas número doce de esta ciudad de Vélez Málaga, siendo las nueve horas y veinte minutos del día veintiocho de octubre de dos mil dieciséis se reúne la Junta de Gobierno Local con asistencia de los señores arriba expresados, actuando como concejal-secretario, el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Márquez Pérez, en virtud del Decreto de Alcaldía nº 4953/2015, de 16 de junio, al objeto de celebrar la sesión convocada “*in voce*”, debido a la urgencia de la misma, y existiendo cuórum para la válida celebración de la sesión.

Preside la sesión, que se celebra con carácter extraordinario y urgente y en primera convocatoria, el Excmo. Sr. alcalde, D. Antonio Moreno Ferrer.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

2.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA SU POSTERIOR RESOLUCIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONCESIÓN DEL ESCUDO DE ORO DE LA CIUDAD A D. JOSÉ BONILLA PEÑA, A D. JOSÉ LUIS CONDE LOBATO, A LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DEL LA COFRADÍA DE LA CARIDAD, AL COMEDOR SOLIDARIO ATIS Y AL COMEDOR SOLIDARIO EMAUS.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA PRESENTE SESIÓN.-**

Por el Excmo. Sr. alcalde se justifica la urgencia de la sesión en la relevancia que supone la concesión del galardón de los Escudos de Oro de la Ciudad de Vélez-Málaga y la necesidad de que esta sea resuelta por el Pleno de la Corporación en la sesión



plenaria del presente mes de octubre, mediante su inclusión en el apartado de asuntos urgentes.

Oído lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar el carácter urgente de la presente sesión.

**2.- PRESIDENCIA.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA SU POSTERIOR RESOLUCIÓN POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CON EL FIN DE PROMOVER LA CONCESIÓN DEL ESCUDO DE ORO DE LA CIUDAD A D. JOSÉ BONILLA PEÑA, A D. JOSÉ LUIS CONDE LOBATO, A LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DEL LA COFRADÍA DE LA CARIDAD, AL COMEDOR SOLIDARIO ATIS Y AL COMEDOR SOLIDARIO EMAUS.- Dada cuenta de la propuesta de referencia, de fecha 28 de octubre de 2016, del siguiente contenido:**

“El artículo 42 del vigente Reglamento Municipal de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (en adelante RHD) establece que “... *el escudo de oro de la ciudad se otorgará como reconocimiento público a la labor de instituciones y/o personas que han contribuido con su trabajo y esfuerzo a engrandecer y promover el municipio desde su ámbito de actuación o labor profesional.*”

El artículo 43 establece el procedimiento para la concesión del escudo de oro de la ciudad que parte del acuerdo de la Junta de Gobierno Local que aprueba su propuesta y se culmina con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento aprobatorio de la concesión.

Entre los requisitos exigidos por el RHD figura la exigencia de una fundamentación basada en una relación de méritos y circunstancias concretas que permitan determinar el merecimiento de la distinción a otorgar. A tal fin se concretan esos méritos para las siguientes personas y entidades:

**- D. JOSÉ BONILLA PEÑA:**

Veleño de nacimiento, José Bonilla se dedicó desde los doce años a lo que es su gran vocación: la pintura.

Ya en 1.970 expuso en Vélez junto a XXXXXXXXX. Ha realizado numerosas exposiciones. Participó en la fundación “Arte y Cultura de Vélez-Málaga” desarrollando en ella, entre otras actividades, exposiciones, certámenes poéticos y la Editorial “Arte y Cultura” que alcanzaría gran repercusión en el ambiente cultural de Málaga y de Vélez-Málaga.

Su formación alcanza el conocimiento de todas las técnicas plásticas que se le presentan, trabajando especialmente el grabado, y viajando dentro de su búsqueda artística por diversos países, especialmente por Alemania, Italia y Grecia.

Ha participado en diversos colectivos pictóricos y fue cofundador del “Grupo de Grabado 7/10”.

De José Bonilla dice la Gran Enciclopedia de Andalucía: “*Ha ensayado multitud de sistemas expresivos con un denominador común permanente: su conexión con la figura. Expresionista, poético, sensual, místico, etc., desarrolla la figuración en una síntesis continua, acercándose paulatinamente a la formulación abstracta; cuando esto se va a manifestar de forma absoluta, detiene el proceso y lo vuelve a iniciar desde otra perspectiva. Las obras límites entre figuración y abstracción son sus cuadros más conseguidos*”.



Por su cercanía a Vélez, destacamos entre sus obras la carpeta de grabados “De tu pueblo”.

**- D. JOSÉ LUIS CONDE LOBATO:**

Veleño de nacimiento, el artista “Pepe Luis Conde” ya con muy pocos años, y en unos momentos históricos difíciles y precarios, exteriorizó su natural y exquisita sensibilidad artística, debutando con solo siete años en el Teatro del Carmen.

Con gran tesón y vocación desmedida, consiguió la necesaria técnica que, unida a su natural creatividad, le ha permitido realizar una dilatada y exitosa carrera artística como cantante, pianista y compositor.

Enarbolando siempre la bandera de Vélez ha recorrido los principales escenarios del mundo: Cánada, Estados Unidos, Venezuela, México , Argentina, Uruguay, Panamá, Bélgica, Alemania, Suiza, Marruecos, etc. En el Gran Teatro Nacional de la Habana actuó como artista invitado y posteriormente presentó su Gala “Sentimientos encontrados” con la especial colaboración del Ballet Nacional Español de Cuba.

Pepe Luís Conde siempre simultaneó sus actuaciones artísticas con la creación de establecimientos hosteleros a los que impregnaba su singular y característico estilo: El Mesón del Conde en Vélez, el Restaurante Espectáculo “Los Mayorales”, el Piano Pub Conde de Torre del Mar, la Sala Axarquía de Madrid, que fue embajada de Vélez-Málaga en Madrid, y la Posada del Conde.

Ha actuado en innumerables ocasiones desde su niñez en espectáculos y galas benéficas, y ha colaborado altruistamente con las instituciones. Tan es así que en el año 2.008 el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad denominar una calle de la ciudad con su nombre.

**- LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DE LA COFRADÍA DE LA CARIDAD:**

Banda nacida en el seno de la Cofradía Franciscana del Stmo. Cristo del Amor en su Sagrado Descendimiento y María Stma. de la Caridad en octubre de 1991.

1.998 fue el “Año”, fue el punto de inflexión para que la banda llegara a su mayoría de edad, donde se creció no solo en uniformidad y seriedad en la calle, sino y mas importante en musicalidad. Y gran culpa de ello la tuvo la inolvidable figura de XXXXXXXX, XXXXXXXX fue el que incentivo a los miembros de la banda a crecer en sus conocimientos musicales, el que dejó atrás lo de tocar de oído, el que introdujo nuevos instrumentos, y les enseñó a leer partituras, creando en definitiva música para nuestra semana santa. Y así la banda comenzó a participar en certámenes y conciertos por toda Andalucía, siendo la primera banda veleña en tocar en Sevilla, cuna de estas agrupaciones musicales, representando a Málaga en el III certamen de bandas de cornetas y tambores de Andalucía, celebrada en la hispalense Plaza de España, después vinieron mas actuaciones y desfiles procesionales en Almería, Campillos, Alameda, Nerja, Albos, Mancha Real, Motril, Salobreña, Porcuna Úbeda, Baeza, Martos, Puente Genil y un largo etcétera.

La banda ha seguido participando en los distintos certámenes por toda Andalucía, siendo los últimos los celebrados en Alameda, Puente Genil, Casarabonela, o en el certamen nacional de saetas “Ciudad de Málaga”, celebrado en el teatro Cervantes de la capital malagueña en la cuaresma 2016.

Este año celebra su XXV Aniversario fundacional, contando con cerca del centenar



de músicos, y está dirigida por XXXXXXXX siendo sus directores musicales XXXXXXXX, XXXXXXXX y XXXXXXXX.

Ha realizado dos trabajos para grabar las marchas propias de la banda. “Por San Francisco”, 2005. y “Un Sentimiento”, 2011. La recaudación del primero de ellos fue integra a ayudar en la rehabilitación del Convento de San Francisco de nuestra ciudad.

La función principal de la banda ha sido y es la enseñanza a niños y jóvenes a amar la música y nuestras tradiciones, así como inculcar en todos y todas valores como compañerismo, trabajo, sacrificio... La participación en multitud de conciertos solidarios para recogidas de alimentos o enseres de aseo ha sido una constante a lo largo de estos 25 años.

Ha colaborado y colabora con nuestro Ayuntamiento en la Cabalgata de los Reyes Magos, pasacalles en mercados medievales celebrados en Vélez-Málaga etc.

La inclusión de la mujer entre sus componentes es algo poco visto en bandas de cornetas y tambores y muestra una normalización e integración de la mujer dentro de estas formaciones musicales.

Es, tras 25 años, la decana de las bandas de cornetas y tambores de Vélez-Málaga, y por ella han pasado miles de jóvenes, ha sido cantera de otras bandas como Mar, Golondrinas y una gran embajadora de Vélez-Málaga en toda Andalucía, llevando el nombre de nuestro municipio incluso fuera de la península. Y todo esto realizado desde el más profundo altruismo, ya que lo recaudado se reinvierte en la banda.

#### - COMEDOR SOLIDARIO ATIS:

La Asociación de Trabajadores y Trabajadoras por la Integración Social (ATIS) de Vélez-Málaga, es una asociación sin ánimo de lucro, se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, en el Registro Municipal de Asociaciones, en el Registro de Voluntariado así como en el Registro de Comedores Sociales. Su fin principal y para lo que se creo es la lucha contra el paro, la defensa de la justicia social y la ayuda a los más desfavorecidos entre otros fines sociales.

Es en marzo de 2013 cuando debido a la crisis económica y las dificultades por las que atraviesan muchos veleños y veleñas por lo que deciden poner en funcionamiento el comedor social en el que colaboran como voluntarios aproximadamente 30 personas y al que, de lunes a viernes, acuden una media de entre 100 y 120 usuarios/as, ello supone que en estos tres años de existencia han repartido aproximadamente 100.000 comidas.

Para su funcionamiento ha sido indispensable la ayuda de voluntarios así como de agentes externos entre los que figuran asociaciones, colectivos, entidades bancarias, entidades públicas, pequeñas y medianas empresas y personas anónimas que colaboran desinteresada y altruistamente para mantener el centro abierto, la labor que realizan va desde conseguir financiación, alimentos y preparar la comida que se reparte cada día, menús completos equilibrados e intentando seguir una dieta mediterránea saludable.

Esta labor está suponiendo una gran ayuda y respiro para cientos de familias en paro, sin ningún tipo de ingresos o con unos ingresos mínimos en algo tan imprescindible como es la alimentación diaria.

El mantenimiento del Comedor Solidario ATIS es a través de la autogestión sin



contar con apenas financiación pública excepto para proyectos puntuales, todas las personas que conforman este colectivo aportan su esfuerzo colaborando en las actividades que realizan tales como recogida de alimentos, venta de papeletas para rifas, limpieza, cocina, reparto etc. Con un trabajo en equipo y enfocado a la ayuda a los demás se consigue que esta novel Asociación sea considerada como un referente en el Municipio y aporte su granito de arena en algo tan básico y necesario como la alimentación, todos los días de la semana.

**- COMEDOR SOLIDARIO EMAUS:**

La O.N.G. EMAUS-OBRA DE AMOR tiene entre los fines definidos en sus estatutos realizar las actividades sociales de ayuda al necesitado como entidad religiosa y proporcionar asistencia alimentaria a personas en situación de emergencia social. Es una entidad que gestiona otros comedores sociales en poblaciones como Antequera, Torremolinos, Estepona, Baza y Guadix, teniendo gran experiencia para canalizar, bajo parámetros de justicia y equidad, las ayudas económicas que recibe tanto del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, como de otras personas físicas y jurídicas con destino a la puesta a disposición de comidas a las personas y/o familias necesitadas, las cuales se encuentran en situación de exclusión social, al no disponer de algo tan básico como comida diaria.

El comedor de Vélez-Málaga, que comenzó su actividad con la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Vélez-Málaga, y posteriormente fue asumido por la O.N.G. EMAUS-OBRA DE AMOR, tiene capacidad para atender a 230 usuarios diarios por lo que su labor social repercute sobre muchas familias del municipio de Vélez-Málaga que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y emergencia.

Además del personal que contrata la O.N.G., colaboran tanto personal como económicamente numerosos voluntarios que tratan de hacer más llevadera la situación de las personas que acuden al mismo, encontrando en él la atención y los alimentos adecuados para todos los días de la semana, ya que incluso preparan comida para que se la puedan llevar y consumirla los días festivos que no abre el comedor.

La obra social que realiza el comedor solidario EMAUS en Vélez-Málaga es otro de los referentes para la población en mayor situación de vulnerabilidad y es un gran apoyo en las políticas sociales que se desarrollan desde el Ayuntamiento, uniendo esfuerzos particulares y públicos en la búsqueda de soluciones a las situaciones de emergencia social.

A la vista de los méritos y circunstancias concretas que concurren en las personas y entidades propuestas y cuyo resumen se ha expuesto anteriormente, esta Alcaldía entiende que los mismos reúnen los requisitos para ser reconocidos con el Escudo de oro de la ciudad, y es por ello por lo que propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Vélez-Málaga que se conceda la distinción del Escudo de oro de la ciudad a:**

- **D. José Bonilla Peña.**
- **D. José Luis Conde Lobato.**
- **La Banda de Cornetas y Tambores de la Cofradía de la Caridad.**
- **Comedor Solidario ATIS.**
- **Comedor Solidario EMAUS**



**SEGUNDO.-** Trasladar el presente acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para su **culminación.** ”.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad y como órgano competente de conformidad con lo establecido en el art. 43 del Reglamento Municipal de Honores y Distinciones, **acuerda proponer al Pleno de la Corporación la resolución de la concesión de la distinción del Escudo de Oro de la Ciudad a: D. José Bonilla Peña, a D. José Luis Conde Lobato, a la Banda de Cornetas y Tambores del la Cofradía de la Caridad, al comedor solidario ATIS y al comedor solidario EMAUS.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio expresado, de todo lo cual, como concejal-secretario certifico.